

Al contestar cite este número



Radicado No: 202457001000047381

Bucaramanga, 2024-04-25

Señor (a).
PETICIONARIO ANÓNIMO
Girón – Santander

ASUNTO: Respuesta radicado SIM 1764076999

En atención a su solicitud ante la oficina de atención y servicio donde refiere:

“Explotación Laboral: 1 Las operadoras y/o fundaciones y/o ONGS en Santander explotan laboralmente a las agentes educativas, auxiliares y madres comunitarias (más precisamente Fundestar); 2 Por la carga laboral, que incluye desde amaneciendo el día hasta altas horas de la noche, los fines de semana y festivos, tiempos de vacaciones y semanas de receso: Estas mujeres berracas no tienen tiempo para ese disfrute con su núcleo familiar y demás familiares; 3 Estas agentes educativas y auxiliares han descuidado sus hogares, a sus hijos, esposos: y es por eso que se ha incrementado el embarazo a temprana edad, drogadicción, infidelidad, maltrato familiar, a causa de estar sometidas al incremento laboral extra horarios legales de trabajo en Colombia; 4 Están sujetas a entregas de informes en horarios extras, a llamadas telefónicas y envió de mensajes por WhatsApp a cualquier hora y día para agregarles cargas laborales, teniendo así que descuidar a sus hijos y la preparación de sus alimentos. Pregunta: No se ha preguntado el ICBF, ¿cómo hacen estas mujeres para preparar los alimentos de los hijos que salen para sus estudios, los alimentos de los esposos que salen a labores tanto en ciudades como en el campo? Nota: Los programas de modalidad familiar son buenísimos para unas familias, pero perjudica a las familias de quienes trabajan para el programa en Santander. Las agentes educativas y auxiliares y madres comunitarias no se pueden quejar porque son perseguidas y laboralmente hasta hacerlas renunciar”.

A modo de brindar respuesta a su petición nos permitimos referir que:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, con sus programas, de estrategias y servicios de atención.

Para efectos de lo anterior, el ICBF suscribe un contrato de aporte con las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), con el objetivo de ejecutar los servicios de Primera Infancia, sin embargo, queda claro que, por virtud de la naturaleza especial del contrato, así como de lo contemplado por las partes en el mismo, **no se genera vínculo laboral alguno entre el personal de la EAS, sus dependientes y/o subcontratistas con el ICBF. Así pues, el personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con la EAS y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna.**

Por lo cual, ante alguna situación relacionada con el talento humano, sugerimos hacerla directamente con el Entidad Administradora del Servicio.

Agradezco la atención prestada.

Monica Cespedes

MONICA ROCIO CESPEDES ORDUZ

Coordinadora Centro Zonal Antonia Santos
Regional Santander

Aprobó: Mónica Rocío Cespedes Orduz - Coordinadora - CZ Antonia Santos - Regional Santander
Revisó: Mónica Rocío Cespedes Orduz - Coordinadora - CZ Antonia Santos - Regional Santander
Proyecto: Miryam Bibiana Zambrano Gualdrón - Profesional Universitario - CZ Antonia Santos - Regional Santander